

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Acreditada la orden de embargo, el Despacho RESUELVE:

1.- COMISIONAR para la realización de la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado TV IDEAS SAS con NIT 9009823801, Matrícula No. 03064049, ubicado en la dirección comercial: Cc Centro Mayor Av Nqs 38 A Sur Lc 2 050, para la realización de la diligencia de secuestro a la ALCALDÍA LOCAL CORRESPONDIENTE y/o JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ creados para despachos comisorios, con amplias facultades para fijar fecha, designar y determinar los honorarios del secuestro de la lista de auxiliares de la justicia, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Código General del Proceso.

Por secretaría líbrese la comunicación de la Comisión, con los insertos pertinentes, anexando copia de la presente providencia.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

CJR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 2 de mayo de 2023, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 13.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbf2118d66bc7d809d756f4b89fcf7db04a5e067350c2e2c420cceebd456ca81**

Documento generado en 28/04/2023 02:15:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>